UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 113 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE. 2012

Visto el Memorando Nº 014-2012-VRAC-UNSCH del Vicerrectorado Académico sobre conformación de equipo ejecutor del Proyecto Hatun Ñan; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 942-2006-UNSC-CU, de fecha 09 de noviembre de 2006 se aprobó la ejecución y se constituyó el equipo ejecutor del proyecto Hatun Ñan: Acción Afirmativa en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga financiado por la Fundación Ford;

Que, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2011, acordó la renovación total del equipo ejecutor del citado proyecto, a efectos de consolidar y fortalecer su acción;

Que, mediante Memorando Nº 014-2012-VRAC-UNSCH, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la conformación del equipo ejecutor del Proyecto Hatun Ñan: Acción Afirmativa en esta Casa de Estudios Superiores, cuya nominación debe formalizarse por acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesiones de fechas 29 de noviembre de 2011 y 10 de enero de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el equipo ejecutor del proyecto Hatun Ñan: Acción Afirmativa en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrado de la siguiente manera:

- Dra. RUTH ELENA ALARCÓN MUNDACA
 Supervisora

- Ing. JUAN JULIO ZAGA HUAMÁN
 Coordinador General

- Mg. KLEBER JANAMPA QUISPE
 Responsable Académico

- Mg. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA
 Responsable de Investigaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 113 -2012-UNSCH-CU

- Mtro. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES
 Responsable de Difusión y Comunicación

- CPC TOÑO FREDY ROJAS PALPÁN
 Contador

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

/oegj